



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 29 DE MAYO DE 2008

NÚMERO: ACT/19/ORD/2008

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, en la Sala de Consejo ubicada en el tercer piso del edificio marcado con el número 510 poniente, de la avenida Instituto Literario, nueva sede de las oficinas de este Instituto, se reunieron los miembros del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Maestro en Administración Pública, Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, el Doctor Luis Alberto Domínguez González, Consejero, el Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuó como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para celebrar la sesión ordinaria de dicho Consejo a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día adjunto a la convocatoria.

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifestó que *"agradece a los señores Consejeros el haber aceptado cambiar la fecha de la sesión convocada para el día de ayer a las once de la mañana, toda vez de que a las doce del día tenía una cita en una audiencia que no pude suspender y a la cual podía haber asistido si la sesión hubiera sido a las diez de la mañana. Asimismo, en este preciso momento manifiesto mi inconformidad total al cambio de domicilio, pues de la distribución de oficinas se demuestra claramente que el cambio beneficio únicamente al Consejero Presidente, pues en forma arbitraria su espacio de oficinas es aproximadamente tres veces más de superficie que la de los Consejeros, lo cual viola los principios de racionalidad austeridad, transparencia eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos económicos destinados y presupuestados al Instituto, independientemente del*

*estado en que se encuentra el inmueble con techos demasiado bajos y cubículos para el personal sin ventilación alguna lo que implica un mal ambiente de trabajo."*

A continuación el Secretario del Consejo puso a consideración de los integrantes presentes del Consejo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia de los Consejeros para llevar a cabo la sesión y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten surten efectos legales.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día previamente enviado.
- 3.- Aprobación del acta número ACT/18/ORD/2008.
- 4.- Presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00059/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.
- 5.- Presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00057/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.
- 6.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 205BI10200/392/2008, de fecha 21 de mayo de 2008, firmado por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Roberto Raúl Pliego Sánchez, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo ACT/16/ORD/2008.XVI, emitido en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del año en curso, dictado por este órgano colegiado, relativo al informe de cumplimiento a las resoluciones emitidas por este Instituto, para su análisis y discusión.
- 7.- Presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 210020000-261/2008, de fecha 19 de mayo de 2008, firmado por el Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría, Luis Antonio Jiménez Jiménez, mediante

el cual informa el cumplimiento a la resolución emitida por este Consejo en el recurso de revisión número 00028/ITAIPEM/IP/RR/2008, además de informar que en el Programa de Sistematización y Actualización de la información, se incluyó la actualización de la información relativa a los resultados de auditorias.

8.- Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

I.- Pasando al desahogo del primer punto del orden del día, el Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata declara que se encuentran presentes los integrantes de este Consejo para celebrar la presente sesión, por lo que los acuerdos tomados en la misma surtirán efectos legales plenos.

II.- En desahogo al segundo punto del orden del día, el Secretario procedió a dar lectura a la relación de asuntos a tratar.

Analizado que fue el orden del día, el Consejo emitió el siguiente:

<p><b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.I</b></p>	<p>En asuntos generales se adicionan los puntos propuestos por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra que se refieren a: 1.- Queja por la falta de estrategia y racionalidad en la mudanza del cambio de domicilio por las razones que expondrá el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra. 2.- Queja por el indebido cumplimiento en el seguimiento de los acuerdos adoptados por este Consejo, por parte del Secretario y en relación al no citar a la Licenciada María Inés Téllez Gutiérrez a comparecer a este Consejo para que explique su proceder de las acciones que hizo notar el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra y cuyo acuerdo fue adoptado aproximadamente hace un mes y para ser ejecutado inmediatamente a la siguiente sesión de Consejo. Con la adición de los puntos antes citados, por unanimidad se acuerda aprobar el orden del día propuesto.</p>
--	---

III.- Respecto del desahogo del tercer punto del orden del día, en cuanto a la aprobación del acta número ACT/18/ORD/2008 de fecha 20 de mayo del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario y cuyas copias obran en la carpeta de la presente sesión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.II</b>	Por unanimidad se acuerda aprobar el acta número ACT/18/ORD/2008 de fecha 20 de mayo del año en curso, documento institucional que se encuentra debidamente firmado por los Consejeros y el Secretario.
---	---

IV.- Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Consejero Presidente Rolando Barrera Zapata del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00059/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.III</b>	Por mayoría de votos de los Consejeros Rolando Barrera Zapata y Luis Alberto Domínguez González, y con las observaciones de este último consistentes en que la información se entregue en la forma en que se encuentra en los archivos, se acuerda aprobar el proyecto de resolución que presenta el Consejero Presidente en el recurso de revisión 00059/ITAIPEM/IP/RR/2008, y votando en contra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra en virtud de las inconsistencias que a su juicio existen en el proyecto y que hizo notar.
--	--

En uso de la palabra el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra manifestó *"Que en virtud de que al momento de estar proponiendo la redacción del acuerdo el Consejero Presidente lo interrumpió y hace notar que su voto en contra se apoya en las inconsistencias que presenta el proyecto, y mismas que aparecen en forma manuscrita en la copia del proyecto de resolución que obra en la carpeta que le fue entregada y que entre otras son que en el formato del acuse de recibo de la solicitud que obra en mi carpeta no aparece el objeto de la solicitud ni la modalidad de entrega, y que en el proyecto se debe señalar la fecha en que venció el término de 10 días hábiles que señala el artículo 46 de la Ley, que la omisión en el cumplimiento de esta obligación debe darse vista expresamente a la contraloría tal como lo marca el precepto señalado y no como aparece en el proyecto, y corregir la redacción de los diversos considerandos, pero sobre todo mencionando las irregularidades legales del informe de*

*justificación como son el señalar que por ese escrito se da contestación al recurso de revisión y que aclare porque para el sujeto obligado no existe equidad de género en los beneficios, y por otra parte quien firma el informe de justificación es el jefe de la unidad de programación y evaluación, y no el titular de la Unidad de Información."*

V.- Continuando con el desahogo del orden del día se pasó a resolver el quinto punto, referente a la presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución del recurso de revisión número 00057/ITAIPEM/IP/RR/2008, para su análisis y, en su caso, aprobación.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.IV</b>	Por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de resolución presentado por el Consejero Luis Alberto Domínguez González en el recurso de revisión 00057/ITAIPEM/IP/RR/2008, con las observaciones realizadas por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, mismas que se encuentran grabadas mediante el aparato que usa la Dirección de Capacitación y Comunicación Social, y que consisten en tomar en cuenta las disposiciones del artículo 4, fracciones III y IV, 98, fracción XI, 99 y 100 primer párrafo de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como lo dispuesto por el artículo 124, fracciones XXXIV, XXXVI y XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
---	---

VI.- Este órgano colegiado procede ahora al análisis y discusión del sexto punto del orden del día, que se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 205B110200/392/2008, de fecha 21 de mayo de 2008, firmado por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Roberto Raúl Pliego Sánchez, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo ACT/16/ORD/2008.XVI, emitido en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del año en curso, dictado por este órgano colegiado, relativo al informe de cumplimiento a las resoluciones emitidas por este Instituto, para su análisis y discusión.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

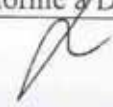
<p><b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.V</b></p>	<p>Por unanimidad se acuerda tener por presentado el oficio número 205BI10200/392/2008, de fecha 21 de mayo de 2008, firmado por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Roberto Raúl Pliego Sánchez, mediante el cual pretende cumplir el acuerdo ACT/16/ORD/2008.XVI, emitido en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del año en curso, dictado por este órgano colegiado, pero tomando en cuenta que en la redacción y términos señalados en dicho escrito no se desprende que se hubiese cumplido puntualmente con la resolución señalada, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de la materia, razones por las cuales en los términos señalados se le requiere nuevamente al C. Roberto Raúl Pliego Sánchez, con el carácter con el que firma el oficio, cumpla puntualmente con el acuerdo, apercibiéndolo de que de no hacerlo este Consejo adoptará las medidas señaladas por el título séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en particular lo dispuesto por su artículo 86.</p>
--	--

VII.- Se pasa ahora a la discusión del punto número 7 del orden del día, el cual se refiere a la presentación por parte del Secretario del Consejo del oficio número 210020000-261/2008, de fecha 19 de mayo de 2008, firmado por el Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría, Luis Antonio Jiménez Jiménez, mediante el cual informa el cumplimiento a la resolución emitida por este Consejo en el recurso de revisión número 00028/ITAIPEM/IP/RR/2008, además de informar que en el Programa de Sistematización y Actualización de la información, se incluyó la actualización de la información relativa a los resultados de auditorías.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p><b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.VI</b></p>	<p>Por unanimidad se acuerda tener por recibido el oficio número 210020000-261/2008, de fecha 19 de mayo de 2008, firmado por el Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría, Luis Antonio Jiménez Jiménez, se instruye al Director Jurídico a efecto de que verifique los términos en que se entregó la información en el SICOSIEM e informe a este Consejo de los resultados obtenidos en base a los cuales se resolverá lo que proceda conforme a Derecho.</p>
---	--

7



VIII.- Se procede ahora a la discusión de los asuntos generales adicionados, comenzando por el propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra y que se refiere a queja por la falta de estrategia y racionalidad en la mudanza del cambio de domicilio por las razones que expondrá el Consejero.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:



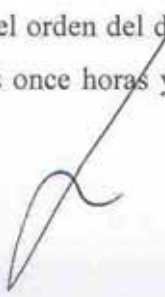
<b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.VII</b>	Por unanimidad se tienen por presentadas las manifestaciones que realiza el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, solicítense a los titulares de las áreas de informática y de administración y finanzas el por qué hasta el día de ayer, después del medio día, se contó con los servicios de Internet y de telefonía.
--	--

Continuando con el desahogo de los asuntos generales se pasa a la discusión del segundo de los asuntos generales propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra que se refiere a queja por el indebido cumplimiento en el seguimiento de los acuerdos adoptados por este Consejo, por parte del Secretario y en relación al no citar a la Licenciada María Inés Téllez Gutiérrez a comparecer a este Consejo para que explique su proceder de las acciones que hizo notar el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, y cuyo acuerdo fue adoptado aproximadamente hace un mes y para ser ejecutado inmediatamente a la siguiente sesión de Consejo.


Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:


<b>ACUERDO</b> <b>ACT/19/ORD/2008.VIII</b>	Por unanimidad se acuerda incluir en el orden del día de la próxima sesión la comparecencia de la Licenciada María Inés Téllez Gutiérrez, para que explique su proceder de las acciones que hizo notar el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.
---	--

Toda vez que fueron desahogados todos los asuntos del orden del día, y que no existen más asuntos a tratar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta minutos del día de su fecha.



CONSEJEROS

  
ROLANDO BARRERA ZAPATA  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ  
GONZÁLEZ  
CONSEJERO

  
CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA  
CONSEJERO

Asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA  
SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/19/ORD/2008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE 2008.